

# Informe 2016

Fecha de publicación Marzo 2018



## ENTRECULTURAS

### ONG ACREDITADA

Entreculturas cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

### DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1985
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 191.125

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Educación, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Albania, Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Kenia, Líbano, Madagascar, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, R.D.Congo, República Centroafricana, República Dominicana, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia, Zimbabue
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Capacitación / Formación profesional, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras

### Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	15.296.199 €	Ingreso Total	15.104.595 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	77.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.7 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	22.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.0 %		

### OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- Presidente/a: Antonio España Sánchez
- Nº de voluntarios/as: 462
- Director/a: Daniel Villanueva SJ
- Nº de empleados/as: 90
- Nº de socios colaboradores: 6.612
- Presupuesto anual: 17.173.038 €

- Misión:

Solidaridad hacia los más desfavorecidos y promover la educación como instrumento de cambio social y promoción de la justicia.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- CONGDE (Coordinadora de ONG para el desarrollo española)
- Federación Internacional Fe y Alegría
- Servicio Jesuita a Refugiados
- Red Xavier, Red Europea de ONGD Jesuitas
- Consejo Asesor de Inditex (sin voto)

**- Códigos Éticos:**

- Código ético de la CONGDE
- Principios inspiradores de Entreculturas
- Código ético de inversiones

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio ABC Solidario 2016
- Premio Nacional de Educación a la Red Solidaria de Jóvenes de Entreculturas, 2015
- Premio Corresponsables a la iniciativa "Dona tu móvil", 2012
- Premios solidarios del seguro, concedido por Indra a un proyecto de cooperación de Entreculturas, 2012
- Premio a la entidad solidaria en la VIII Edición de los Premios ABC Solidario, 2012

**- Empresa Auditora:**

BDO Audiberia (2014, 2015 y 2016)

**- Formas de Colaborar:**

**PERSONA FÍSICA:**

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Prestación de servicios gratuitos

**PERSONA JURÍDICA:**

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Expertise de empleados y directivos

**- Dirección:**

C/ Maldonado 1 A, planta 3 28006 Madrid

**- Teléfono:**

91 590 26 72

**- Dirección web:**

[www.entreculturas.org](http://www.entreculturas.org)

**- E-Mail:**

[entreculturas@entreculturas.org](mailto:entreculturas@entreculturas.org)

**- Número de Registro:**

28/1127

**- Registro:**

Registro del Ministerio de Justicia

**- Nif:**

G82409020

### ORIGEN

La Fundación Entreculturas-Fe y Alegría (en adelante Entreculturas) es una Organización no Gubernamental de Desarrollo constituida en julio de 1999 cuyo origen se remonta a 1985, cuando dos jesuitas, que habían estado trabajando durante años en Fe y Alegría en América Latina, vuelven a España, y deciden iniciar aquí una organización "hermana", la Asociación Fe y Alegría-España, para ayudar a la promoción social, cultural y pastoral en las instituciones de Fe y Alegría de los países de América Latina. Esta Asociación constituyó la Fundación en el año 1999. En el año 2003, se firmó un acuerdo entre la Fundación, la Asociación y la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) por el cual se reconocía a la Fundación como heredera de la Asociación para poder acceder a los convenios de AECID, aprobándose la extinción de la Asociación y el traspaso patrimonial de todos los bienes, derechos y obligaciones de ésta a la Fundación.

Fe y Alegría (FyA) Internacional, es un movimiento de Educación Popular que trabaja en América Latina, en la promoción y desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas. Fe y Alegría nace en el año 1955 en uno de los suburbios de Caracas, impulsada por un jesuita (José M<sup>a</sup> Vélaz S.J.) para atender a un centenar de niños sin escuelas. Hoy está presente en 21 países. Estos 21 países forman la Federación Internacional de FyA, una obra dirigida por la Compañía de Jesús pero que cuenta con una enorme y variada participación de instituciones religiosas y laicas.

Por su parte, La Compañía de Jesús, origen y promotora de Entreculturas, es una Orden Religiosa de la Iglesia Católica. Fundada por San Ignacio de Loyola, en 1540, está hoy extendida por 127 países en los que cerca de 18.000 jesuitas trabajan por la evangelización del mundo, en defensa de la fe y la promoción de la justicia.

### MISIÓN

Solidaridad hacia los más desfavorecidos y promover la educación como instrumento de cambio social y promoción de la justicia.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Entreculturas cuenta con su sede central en Madrid y con 27 delegaciones distribuidas por todo el territorio español: A Coruña, Alicante, Almería, Asturias, Burgos, Cádiz, Cantabria, Córdoba, Elche, Extremadura, Granada, Huelva, La Palma, La Rioja, Las Palmas, León, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Santiago, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza. Todas ellas presentan cuentas agregadas. Tanto la sede como las delegaciones se encuentran en locales cedidos por la Compañía de Jesús.

La organización apoya proyectos de desarrollo en América Latina y África y de forma más minoritaria en Oriente Medio, Asia y en Europa. También lleva a cabo campañas de sensibilización en el territorio español.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#### A. PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL SUR Y ACCIÓN HUMANITARIA (75,5% del gasto total de 2016)

Entreculturas realiza proyectos de cooperación que promueven la educación de las poblaciones más desfavorecidas en América Latina, África, Asia y Europa. Trabaja con contrapartes locales con las que comparte objetivo y principios, de manera preferente con aquellas vinculadas a la Compañía de Jesús. En particular Entreculturas mantiene una relación de asociación y compromiso muy profundo con Fe y Alegría, de cuya Federación son miembros, y con el Servicio Jesuita de Refugiados que constituye su principal socio en África.

Además, Entreculturas colabora estrechamente con otros agentes sociales: ALBOAN (ONG vinculada a la Compañía de Jesús) y otras ONGD españolas. Pertenece a la Red Xavier (red europea de ONGD vinculadas a la Compañía de Jesús) y a REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario). Apoya campañas conjuntas con la Coordinadora de ONGD de España, coordinadoras autonómicas y locales y con la plataforma REDES.

Durante 2016 Entreculturas realizó un total de 168 acciones y proyectos en 41 países de América Latina (19 países que representó un 73,9% del gasto), África (17 países, 20,3% del gasto), Asia (3 países, 4,4% del gasto) y Europa (2 países, 1,4% del gasto), centradas en las siguientes líneas estratégicas:

1. Cooperación al desarrollo: durante el año 2016, el trabajo de Entreculturas en este ámbito se centró en universalización de la educación, mejora de la calidad educativa, formación para el trabajo y promoción social y desarrollo comunitario.

Los sistemas educativos de América Latina siguen presentando dificultades en cuanto a inequidad en el acceso, el proceso y los logros educacionales, así como en lo relativo a la educación. Por esta razón, la mejora de la calidad educativa en los centros escolares de Fe y Alegría y en los del resto de la red pública de América Latina es uno de los principales ejes de trabajo de Entreculturas.

Así, además de dar continuidad a los proyectos que venía realizando, en 2016 se ha seguido desarrollando el programa Educación transformadora, que, con el apoyo de la AECID, aborda en 7 países la cuestión de la Calidad Educativa y la promoción de una cultura de paz. Es por ello que, se ha profundizado sobre todo en algunos procesos y se han realizado formaciones sobre equidad de género con la comunidad educativa.

2. Fortalecimiento institucional: desarrollo de las capacidades de sus socios locales que generen cambios estructurales y sostenibles. Ejemplos de los proyectos realizados en esta área durante 2015 son el “informe de la Educación para Todos” y durante 2016 la campaña bajo el lema “Yo voto por la educación, y ¿tú?”

3. Acción Humanitaria: respuesta ante las demandas de sus socios locales que afrontan emergencias. Por ejemplo, en 2016 se apoyó, acompañó y se defendió a la población civil siria a pesar de su quinto año de conflicto.

## B. PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL NORTE (12,2% del gasto total de 2016)

Entreculturas promueve la sensibilización y la Educación para la solidaridad con el fin de lograr comunidades solidarias. Para ello actúa en la sociedad española promoviendo reformas en profundidad en dos niveles distintos: el cambio de actitudes y valores, tanto en la dimensión personal como en la social y cultural, y la transformación de estructuras, en el plano social y político.

Con este fin, Entreculturas trabaja en los siguientes aspectos:

1. Comunicación para el desarrollo: actividades en el ámbito de comunicación y la relación con la base social.

En 2016 hubo 3.300 apariciones en medios de comunicación. La llegada de la exposición “Somos migrantes” a Caixaforum fue un momento clave de 2016, en el que se pudo visualizar la realidad que se produjo en un viaje a Etiopía.

2. Educación para la ciudadanía global: la Fundación lleva a cabo actividades educativas tanto en el campo formal como no formal (realización de materiales educativos, la formación de educadores, el intercambio educativo Norte-Sur, la realización de actividades de información y otras similares).

Por ejemplo, en 2016 se celebró la campaña “Un mundo en tus manos”, donde 287 personas participaron en el V Encuentro Global de la Red Solidaria de Jóvenes Entreculturas.

3. Incidencia política y movilización: busca los canales para que la información tenga incidencia en la sociedad española, para lograr el cambio de estructuras políticas, educativas y económicas. Algunas de las acciones llevadas a cabo por Entreculturas en 2016 fueron:

- Campaña Hospitalidad.es, creada por las obras sociales de la Compañía de Jesús en España ante el aumento de personas llegadas de las costas europeas huyendo del conflicto sirio o de las crisis africanas.

- SAME (Semana de Acción Mundial por la Educación), poniendo el foco en la financiación de la educación.

- Vuelta al cole 2016, llamando la atención sobre las consecuencias que la degradación del medio ambiente tiene en el cumplimiento del derecho a la educación.

4. Responsabilidad Social Corporativa: Entreculturas colabora con distintas entidades para adoptar políticas y sistemas de gestión éticos que favorezcan un mundo más justo, con un desarrollo social y ambiental sostenible. Por ejemplo, a finales de 2015 se renueva el Programa impulsado junto a Inditex y en 2016 fue novedosa la colaboración con Agatha Ruiz de la Prada.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para los proyectos Cooperación al desarrollo y Acción humanitaria, una vez que se reciben los primeros fondos se firma el convenio con la ONG Ejecutora responsable del proyecto. A lo largo de la ejecución de un proyecto se elaboran uno o más informes, de acuerdo con la “planificación y control de presentación de informes” previamente realizada. Entreculturas Servicios Centrales recibe el informe correspondiente de la ONG Ejecutora y realiza el análisis técnico y económico del mismo, elaborando la versión definitiva del informe de seguimiento que envía a la ONG Ejecutora y a la delegación territorial del proyecto. Una vez que el informe final es definitivo se presenta al financiador/es y una vez que es admitido por éste, se comunica a la ONG Ejecutora, procediendo al cierre del proyecto; para lo cual se elabora un informe final y una evaluación y/o auditoría si procede.

El seguimiento que Entreculturas realiza de las campañas educativas lo hace con la colaboración de IDEA (Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, creado en 1999 por la Fundación Santa María, para estudiar el funcionamiento de las escuelas) y consiste en el envío de cuestionarios a los centros educativos de toda España que hayan utilizado los materiales de alguna de sus campañas.. Los resultados obtenidos junto con las interpretaciones son la base para la elaboración del informe de seguimiento.

En las campañas de Incidencia política, tras la celebración de un acto, se remite a los equipos territoriales (equipos de las delegaciones) y a los equipos funcionales (Educación, Movilización, Incidencia política, Comunicación) un cuestionario en que se solicita información del acto realizado y el número de participantes (políticos, centro educativos), los aspectos más positivos, aspectos que se deberían mejorar, la cobertura de la

prensa, y otros comentarios. Una vez que se recopilan todos los cuestionarios, la organización elabora una memoria del evento que incluye las mejoras a aplicar que se tendrán en cuenta en la reunión de planificación del siguiente acto.

### **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En 2016 el 22,2% de los ingresos totales fueron públicos y procedían: Administración Central 11,5% de los ingresos, Administraciones autonómicas y locales 10,5% y Unión Europea 0,2%.

El 77,8% restante procedía de fuentes de financiación privadas correspondientes a: aportaciones de entidades jurídicas (49%), cuotas de socios (8,6%), Compañía de Jesús y entidades relacionadas (6,7%), aportaciones de particulares (12,9%), ingresos financieros y extraordinarios (0,5 %) y prestación de servicios (0,1%).

El máximo financiador en el año 2016 fue la Inditex que aportó el 27,1% de los ingresos totales.

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según establece el artículo 12 de los Estatutos, "el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación". El artículo 13 de los Estatutos, modificado en la última versión de Estatutos de marzo de 2014, establece que el Patronato está compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince.

A 31 de diciembre 2016 el Patronato se componía de un total de 10 miembros, siendo el mismo número a fecha de elaboración de este informe, todos ellos patronos y por tanto con voz y voto. Entreculturas cuenta también con un Consejo Asesor, formado por 7 personas, todos ellos jesuitas.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 10**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Provincial de España (Antonio España Sánchez SJ) - Presidente
- Jose María Bernal Gimenez SJ - Secretario
- Alberto Ares Mateos SJ - Vocal
- Pedro Caldentey del Pozo - Vocal
- Eva Castillo Sanz - Vocal
- José Miguel Colina Izal SJ - Vocal
- José Ignacio Eguizabal Escribano - Vocal
- José Ignacio García Jiménez SJ - Vocal
- Ana García-Mina Freire - Vocal
- María del Mar Magallón Soneira - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos establece que "El Patronato se reunirá al menos dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación".

Durante el año 2016 el Patronato de Entreculturas se reunió en dos ocasiones con una asistencia media del 90% de sus miembros.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión según consta en las actas correspondientes al año 2016.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Entreculturas es público. El Patronato lo componen cinco jesuitas, siendo el Presidente del Patronato el Provincial de España de la Compañía de Jesús. El resto de los miembros del Patronato son o han sido directivos de empresas o profesores universitarios.

Uno de los vocales del Patronato es miembro del Consejo Vasco de Cooperación al desarrollo.

En cuanto al equipo directivo, el actual Director de Entreculturas ocupa el cargo de Vicepresidente de la Red Xavier (entidad vinculada a Entreculturas).

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos establece que "los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función. Tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4**

Según el artículo 14 de los Estatutos, "los miembros natos ejercerán el cargo de patronos mientras desempeñen el cargo de Provincial. El resto de los patronos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelegidos durante sucesivos mandatos".

Desde el año 2013 hasta la fecha de elaboración del informe se han producido 9 altas y 4 bajas en el órgano de Gobierno.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 15 de enero de 2010.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

"La persona o personas que tengan conocimiento de la existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del Director General, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.

Será el equipo coordinador el que decida, en su reunión de coordinadores semanal, si existe o no conflicto de interés, tras la exposición de todos los datos disponibles y tras escuchar a la persona afectada. En el caso de que la persona afectada sea un Patrono, será el Patronato quién decida (sin la intervención del Patrono afectado).

Si la decisión del equipo coordinador (Patronato en su caso) es que existe un conflicto de interés, el afectado no podrá participar en la toma de decisión del asunto en cuestión.

Si el equipo coordinador (Patronato en su caso) decide, tras escuchar a los afectados, que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión del afectado."

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

#### - Misión:

Según el artículo 7 de los Estatutos: "La Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades, tiene por objeto:

Impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de los sectores más desfavorecidos, actuando siempre en favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin.

Para la consecución de este objetivo la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría se propone:

1. Promover y gestionar programas de cooperación y asistencia para el desarrollo integral con diversas organizaciones en países en vías de desarrollo.
2. Impulsar iniciativas de educación para el desarrollo de los sectores más desfavorecidos. La naturaleza de la educación que se propugna se caracteriza por ser una educación orientada a conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, una educación en valores tales como la justicia, la paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, una educación social que favorezca la solidaridad con los grupos más desfavorecidos y la integración de los colectivos en proceso de exclusión social.
3. Defender y promover la participación social de los sectores más desfavorecidos en las acciones sociales, de desarrollo y emergencia que se realicen o en las que la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría participe.
4. Promover la sensibilización de las personas e instituciones respecto a los problemas de la desigualdad y pobreza en el mundo, procurando la movilización de las conciencias y el compromiso por una sociedad más justa.
5. Apoyar y promover el desarrollo de las organizaciones afines de voluntariado mediante la formación de los voluntarios y la participación de ellos en campañas y proyectos de la Fundación.
6. Promover y gestionar programas de educación formal y no formal, por medio de la formación en todos los niveles, especialmente la formación del profesorado no universitario, la elaboración de materiales didácticos y de publicaciones formativas, y la puesta en marcha de cualesquiera otras actividades en el ámbito de la educación en valores.
7. Y, en general, potenciar, estimular y desarrollar actividades creativas que contribuyan al progreso, la evolución y al desarrollo de las relaciones sociales entre los hombres dentro de las líneas en que se inspira la Doctrina Social Cristiana."

Por otro lado el artículo 6 de los Estatutos indica que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español, sin perjuicio de que en cumplimiento de sus fines pueda desarrollar sus actividades en cualquier país en vías de desarrollo.

#### - Beneficiarios:

Según el artículo 10 de los Estatutos, serán beneficiarios de la Fundación:

- "1. Toda persona o conjunto de personas objeto y sujeto de las campañas encaminadas a fomentar la solidaridad internacional contra la pobreza.
2. Aquellas colectividades, principalmente del Tercer Mundo, que sean objeto de ayuda.
3. Aquellas ONG o entidades de los países en vía de desarrollo (particularmente, aunque no con carácter exclusivo, las integradas en la Federación Internacional de Fe y Alegría) que promuevan o realicen actividades y proyectos para la mejora de las condiciones materiales, sanitarias, culturales, y espirituales que permitan un desarrollo equilibrado e integral de las personas."

En el año 2016 el número de beneficiarios directos de los programas de Entreculturas fue de 191.125 personas.

La misión de Entreculturas está definida en sus Estatutos e identifica los campos de actividad de la organización y el público al que se dirige (promover el desarrollo integral de los sectores más desfavorecidos, promoción y gestión de programas de cooperación, el desarrollo de iniciativas de educación para el desarrollo, la promoción de la sensibilización de personas e instituciones respecto a los problemas de desigualdad y

pobreza en el mundo, la reconstrucción de zonas afectadas por situaciones de emergencia, etc.). Los beneficiarios identificados en la misión (los sectores más desfavorecidos), se desarrollan en el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación (personas objeto y sujeto de las campañas de sensibilización; colectividades, principalmente, del Tercer Mundo, que sean objeto de ayuda, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Las actividades que realiza Entreculturas, de promoción de la educación a través de contrapartes mediante proyectos de cooperación al desarrollo, fortalecimiento institucional y acción humanitaria, así como otras actividades de sensibilización y educación para la solidaridad, están encaminadas a la consecución de su fin social.

**C** El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Entreculturas cuenta con el Plan Estratégico 2014-2018 que engloba toda la actividad de la entidad y define siete objetivos estratégicos que pueden englobarse en tres bloques: marco general de la organización, modelo de transformación para Entreculturas y objetivos con énfasis estratégico. Estos objetivos además se pueden distribuir por Direcciones, Cooperación, Estudios de incidencia, Relaciones institucionales, Comunicación, Educación, Desarrollo Territorial, Desarrollo de personas y Organización interna. Además, establece estrategias de acción para cada una de los objetivos.

Además la organización cuenta con una Planificación Operativa Anual 2017 en la que se establecen las prioridades para el año 2017 para las distintas áreas. Para cada una de las mismas se detallan las líneas de acción, los resultados esperados, las actividades, los indicadores y la meta anual; así como un cronograma de situación de los indicadores

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21.1 de los Estatutos recoge dentro de las facultades del Patronato la de "aprobar los planes de gestión y programas de actuación de la Fundación".

El Plan Estratégico de 2014-2018 fue aprobado por el Patronato el 10 de Junio de 2014. La planificación Operativa Anual 2017 se aprobó en la reunión del Patronato celebrada el 19 de diciembre de 2016.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que los programas de Entreculturas siguen una misma línea de trabajo:

#### A. PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL SUR Y ACCIÓN HUMANITARIA

Durante 2016 Entreculturas realizó un total de 168 acciones y proyectos en 41 países de América Latina (19 países), África (17 países), Asia (3 países) y Europa (2 países.), centradas en las siguientes líneas estratégicas: cooperación al desarrollo, fortalecimiento institucional y Acción Humanitaria

#### B. PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL NORTE - Entreculturas promueve la sensibilización y la

Educación para la solidaridad con el fin de lograr comunidades solidarias. Para ello actúa en la sociedad española promoviendo reformas en profundidad en dos niveles distintos: el cambio de actitudes y valores, tanto en la dimensión personal como en la social y cultural, y la transformación de estructuras, en el plano social y político.

También se centra en campañas de emergencia como por ejemplo, la lucha del conflicto sirio, el terremoto de Nepal o el huracán Mathew.

**D**

Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Entreculturas cuenta con el documento "Política de control de la actividad por parte del Patronato" cuya última modificación fue aprobada el día 18 de enero de 2012.

En dicho documento se recogen los distintos mecanismos de control y seguimiento de la actividad, desde los aspectos más estratégicos, como la Identidad, la Misión y los Valores, pasando por los distintos niveles de control de las planificaciones, hasta lo más táctico, el día a día de los departamentos. También incluye un detalle de los documentos en los que se recoge el seguimiento realizado: Políticas, Planes, Procedimientos, Instrucciones de trabajo y Plantillas. Cada área de la organización cuenta con estos documentos para el seguimiento de la actividad que se realiza en la misma.

La recepción de fondos por parte de Entreculturas normalmente marca el punto de partida de un proyecto. Una vez que se reciben los primeros fondos se firma el convenio con la ONG Ejecutora responsable del proyecto. El contrato con la ONG Ejecutora contiene cláusulas generales y específicas, con los calendarios de envíos de informes, concretamente: fecha real de inicio y cierre del ejercicio, calendario de informes de seguimiento, calendario de envíos y condiciones generales.

A lo largo de la ejecución de un proyecto se elaboran uno o más informes, de acuerdo con la "planificación y control de presentación de informes" previamente realizada. Entreculturas Servicios Centrales recibe el informe correspondiente de la ONG Ejecutora y realiza el análisis técnico y económico del mismo, chequeando que esté completo. Si el informe no está completo se solicita a la ONG Ejecutora la información que falta. Si el informe está completo, Entreculturas Servicios Centrales elabora la versión definitiva del informe de seguimiento y envía copia a la ONG Ejecutora y a la delegación territorial del proyecto, además de presentarlo al financiador. El proceso de seguimiento del proyecto continúa a lo largo de la vida activa del proyecto, hasta que finaliza para cada uno de los financiadores implicados. El proceso de elaboración de informes finales es similar al de los informes de seguimiento. Una vez que el informe final es definitivo se presenta al financiador/es y posteriormente se recibe su respuesta. En caso de haber alegaciones por parte del financiador/es se resuelven y presenta de nuevo. Una vez admitido el informe por el financiador, se comunica a la ONG Ejecutora. Y una vez admitidos todos los informes finales por todos los financiadores se procede al cierre del proyecto. Entreculturas realiza el cierre del proyecto, elaborando un informe final y una evaluación y/o auditoría si procede. En el documento "ciclo de un proyecto" se especifica con detalle el proceso de inicio, desarrollo y evaluación de los proyectos.

El seguimiento que Entreculturas realiza de las campañas educativas lo hace con la colaboración con IDEA (Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, creado en 1999 por la Fundación Santa María, para estudiar el funcionamiento de las escuelas) y consiste en el envío de cuestionarios a los centros educativos de toda España que hayan utilizado los materiales de alguna de sus campañas. La información recopilada en los cuestionarios se completa con resultados de observación del uso de materiales en algún colegio y con otras informaciones recogidas mediante conversaciones con profesores de otros centros. Los resultados obtenidos junto con las interpretaciones son la base para la elaboración del informe de seguimiento.

En el caso de las campañas de Incidencia política, tras la celebración de un acto, se remite a los equipos territoriales (equipos de las delegaciones) y a los equipos funcionales (Educación, Movilización, Incidencia política, Comunicación) un cuestionario en que se solicita información del acto realizado y el número de participantes (políticos, centro educativos), los aspectos más positivos, aspectos que se deberían mejorar, la cobertura de la prensa, y otros comentarios. Una vez que se recopilan todos los cuestionarios, la organización elabora una memoria del evento que incluye las mejoras a aplicar que se tendrán en cuenta en la reunión de planificación del siguiente acto.

**E**

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación a lo largo de la ejecución de un proyecto elabora uno o más informes de acuerdo a la planificación y control de presentación de informes previamente realizada. Entreculturas servicios Centrales, una vez recibe los informes de la entidad ejecutora realiza un análisis técnico y económico elaborando una

versión definitiva del informe que entrega a la ONG ejecutora, a la delegación territorial del proyecto y al financiador.

Respecto los proyectos educativos, lo hace con la colaboración con IDEA (Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, creado en 1999 por la Fundación Santa María, para estudiar el funcionamiento de las escuelas) a través del envío de cuestionarios a los centros educativos de toda España que hayan utilizado los materiales de alguna de sus campañas.

En el caso de las campañas de Incidencia política, se solicitan cuestionarios a los equipos participantes, una vez que se recopilan todos los cuestionarios, la Fundación elabora una memoria del evento que incluye las mejoras a aplicar que se tendrán en cuenta en la reunión de planificación del siguiente acto.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Fundación cuenta con el documento "Políticas de Cooperación Internacional de Entreculturas" aprobado en el Patronato del 22 de Enero de 2007. En él se detallan los Criterios, Prioridades e Instrumentos de Cooperación. Una de las señas de identidad de Entreculturas es la estrecha colaboración con sus socios locales. Esta relación está presente desde su origen por lo que el documento incluye un apartado sobre los socios locales y criterios de colaboración. También desarrolla otro apartado sobre las prioridades temáticas y los enfoques transversales de la actividad de la Fundación.

#### **- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

"Entreculturas trabajará fundamentalmente en el sector de la educación y, desde lo educativo como generador de oportunidades, también en otros sectores de cooperación con el Sur.

Modalidades:

1. Cooperación al desarrollo: las líneas temáticas son: a) Universalización de la educación; b) Mejora de la calidad educativa; c) Formación para el trabajo y d) Promoción social y desarrollo comunitario.
2. Fortalecimiento Institucional: apoyará acciones que fomenten el desarrollo organizativo a medio y largo plazo, tales como: a) Mejora en la gestión de recursos humanos; b) Planes de mejora en la gestión de proyectos; c) Definición, diseño y desarrollo de políticas de comunicación; d) Mejora de relaciones institucionales y programas de acción pública.
3. Acción Humanitaria: a) Ayuda humanitaria proporcionada con carácter de urgencia: provisión de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata y la atención de primeras necesidades; b) Ayuda humanitaria ligada a procesos de rehabilitación en un sentido amplio: acompañamiento y retorno a refugiados y desplazados; recuperación de medios de vida y rehabilitación de servicios sociales básicos, principalmente los educativos, vinculados al desarrollo.

Para estas líneas de acción se establecen una serie de enfoques transversales: pobreza, género y participación que estarán presentes en los proyectos desarrollados por Entreculturas.

Además, se establecen las siguientes prioridades geográficas:

- América Latina: se trabajará de manera prioritaria en los países y zonas donde está presente Fe y Alegría.
- África: de forma prioritaria se trabajará en países y zonas donde está presente el Servicio Jesuita a Refugiados, y en otras zonas de acuerdo a lo establecido en su Plan de Acción en África.
- Asia: las actuaciones de Entreculturas tendrán un carácter exploratorio y se intentará tener una sensibilidad especial hacia las prioridades sociales de la Compañía de Jesús.

Con carácter general serán prioritarias las poblaciones de zonas geográficas de mayor vulnerabilidad (zonas rurales, de difícil acceso o marginadas, zonas de migración, zonas afectadas por conflictos de larga duración, etc.). Se promoverá una presencia estable y a largo plazo, aplicando el criterio de mayor necesidad y teniendo en cuenta las posibilidades de financiación.

El comienzo del trabajo de Entreculturas en un país se hará tras analizar su realidad teniendo en cuenta: a) Las organizaciones susceptibles de ser socios locales de Entreculturas en la nueva área de intervención y b) La visión que la Compañía de Jesús tiene de la zona en concreto, su trayectoria, sus vínculos y sus perspectivas de futuro."

#### **- Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

"Entreculturas colabora con organizaciones que atiendan los principios generales que se explicitan en el siguiente párrafo. Además, tiene en la red de organizaciones federadas Fe y Alegría y en el Servicio Jesuita a

Refugiados sus dos contrapartes institucionales, cuyo alcance en la relación se detalla más abajo.

- CRITERIOS GENERALES PARA SOCIOS LOCALES:

A. Afinidad en misión y estrategias de desarrollo: con carácter general, Entreculturas trabajará de forma preferente con organizaciones cuya identidad y misión sea afín a la suya.

B. Entorno de la Compañía de Jesús: Entreculturas dará prioridad a las organizaciones del entorno de la Compañía de Jesús que cumplan los requisitos expuestos en este apartado, y estará abierta a trabajar con otras organizaciones que también los cumplan.

C. Principios sociales por la justicia: Entreculturas apostará por organizaciones que cuenten con vínculos duraderos con las comunidades donde ejecutan sus acciones, en concordancia con los criterios de acción social por la justicia de la Compañía de Jesús: la búsqueda de la eficacia ("mayor fruto"); una presencia que sea resultado de demandas pertinentes ("mayor necesidad"); generar procesos estructurales que enraícen en el cambio de las condiciones de vida ("bien más universal").

D. Incidencia pública, red y sensibilización social: Entreculturas valorará la vocación, la práctica y la capacidad de coordinación y trabajo efectivo de los socios locales con otras organizaciones nacionales e internacionales, y especialmente su incidencia y acción pública para el cambio de los sistemas de cobertura social estatales como garantes del bienestar y justicia ciudadana de sus países. Entreculturas, asimismo, valorará que sus socios locales puedan ser activos en la sociedad civil del país o localidad, y contribuyan a trasladar los intereses de la comunidad a las autoridades locales, regionales y/o internacionales competentes.

E. Subsidiariedad: para dotar de mayor integralidad a su trabajo, Entreculturas valorará el principio de subsidiariedad en el establecimiento de relaciones de colaboración con otros socios locales que complementen geográficamente o temáticamente la labor de sus socios institucionales.

F. Socios y problemáticas emergentes: Entreculturas estará abierta al impulso decidido de socios locales emergentes que puedan constituirse en referentes tanto por su trabajo en problemáticas no afrontadas por sus socios fundacionales, como por sus estrategias para afrontar las situaciones de injusticia social.

G. Participación: Entreculturas considerará muy positivamente –y brindará en su caso el apoyo necesario– que los socios locales faciliten y cualifiquen la participación de los beneficiarios y sus representantes en el análisis de las necesidades y alternativas de acción más adecuadas; y, en la medida de lo posible, en la gestión de los servicios sociales generados y la ejecución de las intervenciones que facilitan su implantación.

- CRITERIOS DE SOCIOS INSTITUCIONALES: FE Y ALEGRÍA, Y SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS:

A. Definición: la consideración de socio institucional es la manifestación de un origen e historia, misión compartida y vinculación con la Compañía de Jesús, puesto al servicio de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

B. Esta política de socios institucionales se concreta en la colaboración de Entreculturas con la Federación Internacional Fe y Alegría, y con el Servicio Jesuita a Refugiados. (...)"

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

SÍ

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Entreculturas realiza un gran número de campañas de comunicación, ya sea a iniciativa propia o en colaboración con otras entidades, a las que se puede acceder a través de la web.

El material de comunicación de Entreculturas refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. A modo de ejemplo, uno de los mensajes que aparece en su material de comunicación es: " La educación deja huella, tu vida, también".

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Entreculturas informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: envío de boletín informativo trimestral, envío mensual de boletín electrónico, envío de mini-memoria anual, etc.

En 2016 Entreculturas contaba con 6.465 socios colaboradores y a fecha de elaboración de este informe con 6.612.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación dispone de correo electrónico institucional y página web propia y actualizada con información de: datos de contacto, miembros del órgano de gobierno y equipo directivo, principales proyectos y actividades, noticias. Además dispone de diversas páginas web de campañas de comunicación: [www.noland.eu](http://www.noland.eu), [www.lasillaroja.org](http://www.lasillaroja.org), etc.

La Fundación cuenta con presencia en redes sociales.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Entreculturas se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016 se realizaron las siguientes campañas de captación de fondos:

- Campaña de Navidad 2016: Ingresos 355.747€ y 32.405€ de gastos. Se propone a los colaboradores que dejen de jugar al amigo invisible, y jueguen al amigo visible, haciéndose amigo de tantos niños y niñas en otros países que para muchos son invisibles.
- Vuelta al cole: Ingresos 116.977€ y 36.213€ de gastos. A través de elementos escolares se busca concienciar sobre los problemas de los 61 millones de niños y niñas que no pueden acceder a una educación igualitaria y de calidad. Se solicita la colaboración para, entre todos, lograr escolarizarlos.
- Campaña de hacienda: ingresos 87.987€ y 11.225€ de gastos.
- Carrera solidaria "corre por una causa, corre por la educación" que recaudó un total de 193.571€ con unos costes asociados de 92.842€.
- Campañas de emergencias y ayuda humanitaria (refugiados): ingresos 96.413€ y 16.305€ de gastos

Los gastos totales de captación de fondos en fundación Entreculturas ascendieron a 504.184€ (3,3% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	1.187 €	1.669 €	250.040 €
· Administración Central	959.663 €	371.969 €	5.262.391 €
· Administraciones autonómicas y locales	1.602.906 €	2.526.401 €	2.018.534 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>2.563.756 €</b>	<b>2.900.039 €</b>	<b>7.530.965 €</b>

<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
- Cuotas de socios	1.305.208 €	1.173.716 €	1.116.808 €
- Aportaciones de personas físicas	1.956.565 €	2.454.821 €	2.148.868 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	5.343.571 €	8.751.283 €	4.687.495 €
- Compañía de Jesús y entidades relacionadas	1.722.149 €	1.201.023 €	2.498.057 €
- Prestación de servicios (Formación y otros)	12.280 €	8.915 €	11.973 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>10.339.773 €</b>	<b>13.589.758 €</b>	<b>10.463.201 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>12.903.529 €</b>	<b>16.489.797 €</b>	<b>17.994.166 €</b>

- Administración Central: en 2014 se firma el convenio "Educación Transformadora en América Latina", por un importe de 4.000.000€ con un plazo de ejecución de cuatro años. En 2015 y 2016 no se concedieron convenios y el importe captado corresponde a subvenciones para proyectos de cooperación, movilización y ciudadanía.

- Administraciones autonómicas y locales: la disminución del importe captado en 2016 se debe principalmente a que no se les concedió el mismo número de subvenciones que en años anteriores, como por ejemplo la Junta de Andalucía o la Generalitat Valenciana.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento de los fondos captados en 2015 se debe principalmente a las ayudas recibidas por parte de Accenture (3.741.875€) e Inditex (4.378.446€).

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	25.153 €	107.117 €	334.854 €
- Administración Central	1.743.580 €	1.682.044 €	2.103.715 €
- Administraciones autonómicas y locales	1.589.037 €	2.403.651 €	2.014.326 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>3.357.770 €</b>	<b>4.192.812 €</b>	<b>4.452.895 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
- Cuotas de socios	1.305.208 €	1.173.716 €	1.116.808 €
- Aportaciones de personas físicas	1.956.786 €	2.264.821 €	1.834.867 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	7.399.884 €	6.463.502 €	4.410.991 €
- Compañía de Jesús y entidades relacionadas	1.001.381 €	1.085.448 €	2.456.130 €
- Prestación de servicios (Formación y otros)	12.280 €	8.915 €	12.238 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	71.286 €	105.527 €	144.816 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>11.746.825 €</b>	<b>11.101.929 €</b>	<b>9.975.850 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.104.595 €</b>	<b>15.294.741 €</b>	<b>14.428.745 €</b>

- Aportaciones de personas físicas: la diferencia entre los fondos captados y los ingresos se produce por la aportación de personas físicas a proyectos plurianuales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia entre los fondos captados y los ingresos durante el periodo de estudio se debe principalmente a los convenios firmados con Inditex para ejecutar en varios años.

Las tres principales empresas que dieron financiación en 2016 fueron: Inditex (4.084.293€), Fundación Telefónica (177.690€) y Accenture (167.171€).

- Compañía de Jesús y entidades relacionadas: en junio del año 2014 se unifican las provincias jesuíticas creándose solo una la provincia de España. Antes de su disolución la provincia jesuítica de Castilla realizó aportes extraordinarios para proyecto en Mozambique y Chad. Además se recibieron aportaciones de Obras Europeas Jesuíticas dentro del plan de reconstrucción de Haití para proyectos de cooperación, como por ejemplo para el Huracán Mathew o el terremoto de Ecuador.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En los formularios de colaboración (en papel o en la web), aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Colaboradores y socios" que recoge los datos personales de socios, donantes, colaboradores.

<b>E</b>	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

Entreculturas cuenta con el documento "Política de colaboración con empresas e instituciones", cuya última modificación fue aprobada por el Patronato en su reunión del 18 de enero de 2012, que contiene en uno de sus apartados los criterios para la colaboración con empresas.

#### **- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

##### **• Criterios Orientadores**

Estarán en una posición favorable aquellas empresas que entiendan la RSE como un compromiso institucional, y aquellas otras que hayan implementado o quieran implementar acciones de responsabilidad social corporativa, así como todas aquellas que apliquen políticas más allá de los mínimos legales en materia de contratación de sectores marginales, defensa de la igualdad de oportunidades y de la igualdad de género, promoción de la cualificación profesional, protección de la salud, utilización y/o investigación de energías renovables, y de manera general en el respeto a la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos fundamentales. Las colaboraciones con ellas se guiarán por los siguientes criterios: Independencia, Largo plazo, Transparencia, Equilibrio y Globalidad.

##### **• Criterios excluyentes**

Entreculturas no colaborará con aquellas empresas que en su actuación incumplan de forma reiterada los criterios establecidos en el artículo 3.5 del Código de Conducta de la Coordinadora de ONG de desarrollo, y en concreto, de cuya actividad se pueda afirmar claramente que incurre en alguno de los siguientes aspectos:

- Atentar contra la vida. Se excluyen las empresas dedicadas a la producción o comercialización de material bélico y sus componentes.
- No ser respetuosa con la salud pública, bien por la naturaleza de los productos fabricados, bien con los procesos de producción, al incumplir la legislación vigente al respecto. En particular no trabajaremos con empresas que potencien o promuevan el consumo de productos dañinos para la salud, haciendo mención expresa, en este sentido, del tabaco y las bebidas alcohólicas destiladas.
- No respetar los derechos humanos, discriminar por razón de sexo, etnia, religión o ideología. Tampoco colaboraremos con aquellas empresas que no respeten la dignidad, diversidad e idiosincrasia de las personas. En este apartado queremos recoger expresamente 3 actividades concretas: dedicarse a la pornografía, dedicarse a la promoción del juego como acción básica de su actividad y que genere o sea susceptible de generar ludopatías (se exceptúan, la Lotería Nacional y la ONCE) o identificarse con productos o servicios que estén contra los valores de nuestra Fundación: que potencien la violencia, el racismo y la intolerancia en general.
- No respetar los derechos de sus trabajadores, incumpliendo los convenios fundamentales de la OIT, y concretamente quienes practiquen la explotación laboral infantil, explotación de mujeres u otros colectivos determinados de trabajadores.
- Incurrir reiteradamente en prácticas que no respeten el medio ambiente y el entorno ecológico, incumpliendo la legislación vigente del país donde radique la casa matriz y/o de los países donde desarrolle su actividad.
- Realizar prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países del Sur, y/o impidan el desarrollo social y humano de estas comunidades (encarecimiento excesivo de productos, dumping, etc.).
- Participar de manera significativa en el capital o en la gestión de una empresa incluida en cualquiera de los apartados precedentes.

Entreculturas está abierta a analizar posibles colaboraciones con grupos de empleados, que a nivel particular y de manera independiente de la empresa en la que trabajan puedan plantear.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

En el apartado "Transparencia" del documento "Colaboración con Empresas e Instituciones", se establece:

"- que la comunicación de los acuerdos estará orientada a informar de los mismos y de sus motivaciones y no a promocionar los productos y servicios de la empresa colaboradora.

- la confidencialidad de cada acción quedará estipulada individualmente en los convenios firmados con cada empresa.

- el referente será el Código de Conducta, Imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo, del Comité de Enlace de ONGD de Europa."

Durante el ejercicio 2016 la organización ha firmado 4 convenios con empresas e instituciones de los cuales 1 incluye la cesión del logotipo entre sus cláusulas.

A modo de ejemplo, Entreculturas firmó el convenio de colaboración con la Fundación Mapfre en el que acordaron colaborar en la ejecución del proyecto "Allinta Mikhuspa Kuisqa Kawsayku, comiendo bien somos felices". Este acuerdo incorporaba la siguiente cláusula: "Con carácter previo al uso de los logotipos, cada una de las partes deberá remitir a la otra, vía fax o por correo electrónico con acuse de recibo, un borrador del medio en el que conste el uso que se pretende hacer del logotipo de la otra parte, requiriendo autorización expresa y por escrito de tal uso, que deberá ser otorgada o denegada en el plazo de siete días desde la recepción de la documentación".

## 6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 77,8% de los ingresos totales, frente a un 72,6% en el 2015 y a un 69,1% en el 2014.

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2016 el financiador que más aportó fue Inditex con 27,1% de los ingresos. Ello se compara con el 23,3% y con el 24,7% aportado por el mismo financiador en 2015 y 2014 respectivamente.

### - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	77,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	22,2 %

## 7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

### - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,7 %

**- Gastos Administración / Gastos Totales**

9,0 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Entreculturas es:

- Proyectos de desarrollo en el Sur y Acción Humanitaria: 75,5%

Según la memoria de actividades, este gasto se desglosa por área geográfica como sigue: América Latina 73,9%, África 20,3%, Asia 4,4% y Europa 1,4%.

- Proyectos de Sensibilización en el Norte: 12,2%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Entreculturas, en 2016 fueron:

- El Corte Inglés (152.601€): viajes de empleados de Entreculturas y también de visitas recibidas

- Mailing Difusión (82.402€): impresión y edición de las campañas de captación de fondos.

- Correos y telégrafos (62.981€): por la maquetación de todos los documentos institucionales.

Entreculturas aprobó en la reunión de Patronato celebrada el 15 de Enero de 2010 el documento "Política de proveedores y ejecución del gasto".

**- Política de aprobación de gastos:**

La Política de proveedores y ejecución del gasto de Entreculturas señala:

"Antes de realizar un pago se verifican los siguientes requisitos de ejecución del gasto:

1. Que el gasto ha sido presupuestado en el presupuesto anual y que la partida de gasto correspondiente no se ha sobrepasado.

Entreculturas establecerá los mecanismos de control oportunos que aseguren que no se aprueban gastos no presupuestados sin las autorizaciones requeridas. Siempre que el gasto no esté recogido en una partida presupuestaria el responsable del gasto deberá trasladar a Dirección la aprobación de dicho gasto.

2. Que existen fondos disponibles para la ejecución del mismo: en el caso de ser un gasto financiado por un financiador externo, se verificará que se haya cobrado la subvención. En caso de ser un gasto no financiado, se verificará que Entreculturas dispone de fondos suficientes en ese momento para la realización de ese gasto.

Entreculturas habilitará los mecanismos de control necesarios que aseguren que no se adelantan fondos (pagos anteriores al cobro del financiador) sin contar con las autorizaciones oportunas.

3. En el caso de actividades desarrolladas en España se verificará que el importe de la factura y el servicio realizado son conformes con lo pactado previamente con el proveedor correspondiente y que se han realizado las comparativas oportunas para diferentes proveedores, seleccionándose aquel que cumple mejor con los criterios de selección de proveedores mencionados más adelante.

En el caso de actividades de cooperación al desarrollo, antes de proceder a firmar la transferencia de fondos, se verificará que está conforme con lo convenido previamente tanto con el financiador como con el socio local responsable de la ejecución de ese proyecto."

Además, este documento también incluye Criterios para el uso de las firmas bancarias, y en él se indica que:

"Los pagos a realizar con cargo a las cuentas de Entreculturas se harán por las personas autorizadas por el Patronato de Entreculturas para ello. En este sentido, las personas que tienen autorización de disponer de las cuentas son: El Secretario del Patronato, el Director General, el Director Adjunto, el Gerente."

La forma de disposición de las cuentas será la siguiente:

Hasta 10.000 euros, una sola firma de forma indistinta.

A partir de 10.000 euros, dos firmas de forma mancomunada.

Para aquellos pagos que superen la cantidad de 100.000 euros será imprescindible la firma del Director General."

**- Criterios de selección de proveedores:**

Entreculturas establecerá los procedimientos de trabajo oportunos que garanticen la selección de los mejores

proveedores, bajo los siguientes criterios: Precio, Calidad, Plazo de entrega, Respeto al medio ambiente y Compromiso con los principios y misión de Entreculturas (se priorizarán aquellas que cumplan con los requisitos previstos en el documento de Política de colaboración con empresas, tales como prácticas comerciales justas, respeto a derechos humanos, salud pública...).

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 21 de los Estatutos establece que es facultad del Patronato: "Aprobar las Cuentas Anuales y el Plan de Actuación que hayan de ser presentados al Protectorado de Fundaciones".

El Patronato aprobó el presupuesto del 2017 en la reunión de 19 de diciembre de 2016. Asimismo, en la reunión del 27 de marzo de 2017 se aprobaron las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de 2016.

El incremento del presupuesto de 2018 (17.173.038€) se debe principalmente al aumento de financiaciones de proyectos cooperación.

#### **- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<b>- Ingresos Totales Reales</b>	15.104.595 €
<b>- Ingresos Totales Presupuestados</b>	14.521.691 €
<b>- Desviación de Ingresos</b>	582.904 €
<b>- Gastos Totales Reales</b>	15.296.199 €
<b>- Gastos Totales Presupuestados</b>	14.567.931 €
<b>- Desviación de Gastos</b>	728.268 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (11.491.150€) representaba un 75,2% del presupuesto del año 2017 (15.278.297€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### **ENDEUDAMIENTO**

El ratio de deuda total (15.078.766€) respecto a los fondos propios (3.664.492€) era del 411,5%, lo que suponía un alto endeudamiento, y de un 49,8% sobre el activo total (19.434.949€).

El 100% de la deuda era a corto plazo y se componía de acreedores beneficiarios por las cantidades comprometidas para la realización de proyectos de ayuda (9.404.514€), deuda transformable en subvenciones (5.393.696€), deudas con proveedores y acreedores (124.650€), deudas con la administración por impuestos (138.878€) y remuneraciones pendientes de pago (17.028€). Si descontamos de la deuda total, la deuda transformable en subvenciones (5.393.696€), el ratio de deuda sería 264,3%, por lo que el nivel de endeudamiento sigue siendo elevado.

#### **LIQUIDEZ**

La organización tenía un disponible (11.491.150€) que representa 0,8 veces la deuda a corto. Si al disponible le sumásemos el realizable (6.522.185€) obtenemos un ratio de 1,2 veces, por lo que la organización pudo hacer frente a sus deudas a corto plazo.

El disponible se componía de tesorería (10.055.691 €) e inversiones en entidades del grupo y asociadas a

corto plazo (1.435.459€) y el realizable correspondía a subvenciones pendientes de cobrar por administraciones públicas diversas (2.366.928€) y Usuarios y otros deudores de la actividad propia (4.155.257€).

Además, la organización contaba con 691.961€ en su Patrimonio Neto correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar a resultados.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: -1,3% en 2016, -0,7% en 2015 y 1,1% en 2014, indican que Entreculturas tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

**F** Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 la inversiones financieras de Entreculturas (2.614.017€) suponían el 13,5% del activo total (19.434.949€). Estas inversiones se dividían en:

a) Inversiones financieras a corto plazo (1.435.459€, 7,5% del activo) compuestas por fondos de inversión (394.552€), pagarés (300.000€), instrumentos de patrimonio (40.907€) e imposiciones (700.000€)

b) Inversiones financieras a largo plazo (1.178.558€, 6% del activo total), compuesto instrumentos de patrimonio (16.272€) y valores representativos de deuda (bonos del estado, 1.162.286€)

En cuanto a las entidades vinculadas, Entreculturas constituyó en 2004 junto a cinco entidades jesuitas la Fundación Red Xavier que tiene como fines el desarrollo integral de los pueblos desfavorecidos del mundo y la sensibilización de la sociedad española y europea. A fecha de elaboración de este informe, la Red Xavier agrupaba a 14 entidades. La Fundación Entreculturas ostenta el cargo de Vicepresidente a través de su Director.

A 31 de diciembre de 2016 los fondos propios de la Fundación ascendían a 40.254€, obtuvo unos ingresos de 38.840€, y finalizó el ejercicio con un resultado positivo de 2.692€. Las aportaciones recibidas por la Red Xavier desde la Fundación Entreculturas en el 2016 ascienden a 4.250 euros.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

En la reunión de Patronato del 18 de mayo de 2004 se aprobó por unanimidad la aplicación del Código de Conducta para las Inversiones Financieras Temporales del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### · Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Entreculturas es fundadora de la Red Xavier cuyo fin social es el desarrollo integral de los pueblos desfavorecidos del mundo y la sensibilización de la sociedad española y europea, relacionado directamente con el fin social de Entreculturas.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Entreculturas tiene definido un documento de "Registro y tratamiento de donaciones y cuotas de socios" en el que recoge cómo se tramitan en los sistemas informáticos las aportaciones económicas a fin de que se satisfaga las expectativas de la persona –física o jurídica– que colabora económicamente con la Fundación.

Cuando Entreculturas recibe una donación, se cumplimenta una plantilla para el tratamiento de la donación en la que se registra toda la información necesaria entre ella: si es una donación o no, si es persona física o jurídica, si fuese destinado a un proyecto específico, el código del proyecto, fecha de la donación, la campaña de marketing por la que ha sido recibida la donación y el importe y otra información relevante. En los casos en los que la donación está destinada a un proyecto específico, se remite una carta de agradecimiento con información del proyecto en la que se informa al donante que el dinero que ha aportado se ha dirigido al proyecto seleccionado.

En las emergencias, se envía a los donantes una carta de agradecimiento cuando se recibe la donación, y dos cartas informando sobre el desarrollo de la actividad (una a los seis meses y otra a los doce de meses). En el caso de las empresas que aportan donaciones a un proyecto concreto, se envía un dossier con las especificaciones del proyecto elegido, y luego se informa de la marcha del proyecto, que varía dependiendo de la solicitud del donante.

Además, todos los proyectos gestionados por Entreculturas se contabilizan mediante un centro de coste diferenciado, que coincide con el código del proyecto, de forma que se pueden analizar todas las cuentas del balance y de ingresos y gastos de un proyecto de forma independiente. Para las emergencias, hay un centro de coste separado para cada emergencia.

En 2016 las principales campañas de recaudación de fondos finalistas para emergencias fueron:

- Ecuador: se recaudaron 156.642€.

- Haití: se recaudaron 128.255€.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	1.421.614 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	4.356.183 €
Inmovilizado Intangible	708 €	Fondos Propios	3.664.492 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	242.348 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	691.691 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.178.558 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	18.013.335 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.155.257 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	2.366.928 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	15.078.766 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	1.435.459 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.055.691 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	9.404.514 €
		Acreedores comerciales	280.556 €
		Otros pasivos corrientes	5.393.696 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.434.949 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.434.949 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	15.033.653 €
Ayudas monetarias y otros	-10.613.106 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-2.709.028 €
Otros gastos de explotación	-1.928.623 €
Amortización del inmovilizado	-20.802 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	2.860 €
Otros ingresos/(gastos)	-8.520 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-243.566 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>51.962 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-191.604 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>11.179.346 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-11.035.963 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>143.383 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-48.221 €</b>

### - PRINCIPALES RATIOS

#### - FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	18,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	22,4 %

#### - RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	411,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	77,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	154,8 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

#### - RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

#### - RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

## - RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	7,4 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	6,1 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	13,5 %

## - OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-1,3 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,3 %
- Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	75,1 %

## 8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 28 de noviembre de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 28 de noviembre de 2017.
- Instancia de presentación de las cuentas 2016 ante el Protectorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 16 de octubre de 2017 y certificado depósito de las cuentas 2015 para su depósito con fecha 8 de noviembre de 2016.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 20 de junio de 2016 y las del 2016 en la reunión del Patronato celebrada el 19 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** BDO Audiberia (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Según su página web Entreculturas entiende el voluntariado no sólo como la realización de una determinada tarea, sino como un proceso de participación y compromiso. Así, se distinguen dos tipos de voluntariado dentro

de Entreculturas:

- Voluntariado en España: personas que ofrecen su tiempo y su compromiso en la sede central y en las delegaciones. En el 2016, el número de voluntarios en España fue de 430. A fecha de realización del informe el número de voluntarios en España es de 462.

- Voluntariado internacional de larga duración VOLPA: personas que se integran en un proyecto de desarrollo durante uno o dos años en el Sur. VOLPA (Voluntariado Pedro Arrupe) es un programa impulsado por la Compañía de Jesús desde 1991. Forma parte de la Fundación Entreculturas y consta de tres etapas: formación previa, experiencia en el Sur y etapa de post-voluntariado al regreso. En el año 2016, 32 personas participaron en el programa VOLPA en el terreno. A fecha de realización de este informe hay 23 voluntarios participando en el terreno. La red VOLPA está formada por Entreculturas, Alboan y VOLPA Cataluña. En este caso, Entreculturas asume el coste del seguro de la persona voluntaria y la institución local la manutención, el alojamiento y una asignación para gastos de bolsillo.

El responsable de recursos humanos capta voluntarios a través Internet ([hacesfalta.org](http://hacesfalta.org)), de asociaciones de antiguos alumnos de colegios de la compañía de Jesús, asociaciones de padres u otras personas de contacto y de su propia base de datos.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios que Entreculturas tiene en España, tanto en la sede central como en sus delegaciones, realizan todo tipo de actividades en todas las áreas de la organización, fundamentalmente en el área de sensibilización y en campañas de incidencia pública (visitar e impartir charlas en colegios para difundir los materiales educativos, organizar conferencias y eventos) y en el área de gestión administrativa en la sede central y delegaciones (elaborar propuestas, dar seguimiento a proyectos de desarrollo, realizar estudios e informes, participar en la gestión de socios y donaciones).

Los voluntarios/as del programa VOLPA colaboran en todo tipo de campos de acción, desde la educación formal y no formal hasta radios comunitarias y apoyo técnico. La asignación de los voluntarios se realiza a partir de la solicitud de los socios locales.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Entreculturas dispone de un documento en el que se puede ver la formación recibida por los voluntarios. Para el desarrollo del proceso formativo de los voluntarios se realizan distintas actividades:

- Jornadas de identidad: se celebran dos veces al año en el Centro Pedro Arrupe de Madrid y permiten profundizar en temas como la misión en información general de la entidad.

- Encuentros: en 2016 se celebraron diversos encuentros a nivel nacional o regional, además de encuentros de delegados. En estos encuentros se trabaja la motivación, la identidad y el contexto de las actuaciones de la entidad.

- "Acércate al sur": es la propuesta básica de formación y conocimiento de la realidad Norte-Sur y permite conocer más de cerca las realidades de exclusión entre el Norte y el Sur a través de ponencias sobre Economía, Sociedad o Derechos Humanos.

- Experiencia Sur: ofrece a personas relacionadas con Entreculturas con un compromiso de trabajo en España conocer la realidad del Sur. Las personas que participan en este programa van por un periodo de cuatro semanas y tienen dos fines de semana de formación previa y uno a la vuelta. Esta experiencia se realiza entre los meses de julio y agosto.

- Formación para el voluntariado Internacional. Es la formación destinada a todos aquellos interesados en el Voluntariado Internacional Pedro Arrupe (VOLPA). Se desarrolla en las distintas delegaciones y su objetivo es prepararse para compartir la vida con la gente del Sur en una experiencia de larga duración (1 o 2 años). Los cupos del Curso son limitados. Consta de tres módulos en sesiones quincenales y tres encuentros de fin de semana con todos los voluntarios. La duración de este proceso de formación es de 9 meses (de octubre a junio) y se incide en tres aspectos: EL YO: Reflexionar sobre las motivaciones y actitudes para vivir esta experiencia de solidaridad; EL TÚ: Acercamiento a la realidad del Sur, poniendo la mirada sobre los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, etc. de América Latina; EL ENCUENTRO: Descubrimiento de la riqueza que suponen las relaciones culturales y humanas que se establecen entre el voluntario y la realidad que lo acoge. Se trabajan temas como la vida comunitaria y el trabajo en equipo, el diálogo intercultural, etc.

Por otro lado, la Fundación cuenta con un Blog (<https://formacionec.wordpress.com>) dirigido a los voluntarios que muestra diferentes documentos y actividades para su formación así como una agenda de los días en los

que tendrán lugar.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Entreculturas dispone de una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios y dispone de seguros de asistencia en viaje para los voluntarios del programa VOLPA.

- **Número de voluntarios:** 462



Entreculturas ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.